

PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A.  
PROCAESA

Examen de los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2016

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito en la *sección Fundamento de la opinión con salvedad* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA, al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados integrales, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

#### Fundamento de la opinión con salvedades

A la fecha de emisión del presente informe no hemos recibido respuesta a nuestras confirmaciones enviadas a los asesores legales (Dr. Franklin Lapo Mena y Dra. Beccy Velez Velásquez) y a las instituciones financieras (Banco Pacifico, Banco Pichincha y Produbanco), por lo cual, no podemos determinar asuntos que pudieran afectar los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Excepto por la cuestión descrita en la *sección Fundamento de la opinión con salvedad*. Hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### Asuntos de énfasis

Al 31 de diciembre de 2016 las "plantaciones en producción" se encuentran clasificadas como propiedad, planta y equipo bajo el concepto de "plantas productoras", criterio adoptado al 31 de diciembre de 2015, ya que la Compañía efectuó la reclasificación de las "plantaciones en producción" registradas como activos biológicos al rubro de propiedad, planta y equipo por un valor neto de US\$ 224,331; dicha clasificación se realizó en función de las modificaciones efectuadas por el IASB a la NIC 16 y NIC 41, por cuanto las "plantaciones en producción" al final de sus vidas productivas son habitualmente erradicadas, y en efecto, cumplen la definición de "plantas productoras" ya que al estar totalmente desarrolladas su transformación biológica ya no es significativa y los únicos beneficios económicos futuros son los productos agrícolas que estas crean y en efecto deben contabilizarse de la misma forma que las propiedades, planta y equipo.

#### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. PROCAESA

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo A, de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la *página 3*, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

#### Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

Quito, 31 de marzo de 2017

*Guerra & Asociados* 

Registro en la Superintendencia  
de Compañías: 060

BYRON GUERRA VILLAVICENCIO C.P.A.  
Socio - Licencia Nro. 2408

